

ALCALDÍAS



Álvaro Obregón y el ABC firman convenios

Con la suscripción de un convenio de colaboración entre la alcaldía Álvaro Obregón y el Centro Médico ABC se realizarán programas de atención y cuidado a la población vulnerable, así como el combate a la violencia de género para los habitantes de esa demarcación.

La alcaldesa, Lía Limón, y el director de esa institución médica, José María Zubiría, acordaron aplicar cinco acciones de ayuda las cuales son: atención integral a 50 niñas y niños, desde su nacimiento y hasta que cumplan cinco años; revisión a infantes con

labio y paladar hendido; acceso a vecinos de escasos recursos para programas de alta especialidad; capacitación para los médicos que trabajan en la demarcación y continuar los chequeos entre la población sobre sus niveles de glucosa, signos vitales y presión, entre otros.

Lía Limón mencionó que ambas instancias empezaron a trabajar y construir acuerdos en diversos programas y acciones de carácter social que tiene la institución médica, y con estos convenios se abren las puertas a programas y tratamientos de primer nivel, en una institución médica de reconocido prestigio y con una trayectoria de más de 130 años.

En otro convenio, el Centro Médico ABC permitió la instalación del Punto Violeta 153 en esa alcaldía para la protección de las mujeres que viven o trabajan en esa zona o que por ahí transitan y enfrentan el riesgo de vivir violencia por motivos de género.

Reiteró que el trabajo coordinado de los gobiernos con la Iniciativa Privada es una de las mejores fórmulas para seguir avanzando en la promoción de los derechos de las personas, incluido su derecho a la salud. /24HORAS



ACCIONES. Entre los acuerdos, la institución médica dará atención a grupos vulnerables.



A EMPRESA AMIGA, EN AZCAPOTZALCO

Dilapidó Saldaña 6 mdp en plantas que ya se secaron

EMPRESA AMIGA SÓLO ES CONTRATADA POR AZCAPOTZALCO

GASTA M. SALDAÑA 6 MDP EN PLANTAS

Especies vegetales fueron a una muerte segura, a pesar del millonario gasto; los espacios públicos carecen de atención

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN



Una de las alcaldías con los espacios públicos más descuidados es la de Azcapotzalco, donde las áreas verdes son casi inexistentes. Aun así, el gobierno de Margarita Saldaña decidió gastar 5.9 millones de pesos sólo en plantas y entregárselos a una empresa amiga, la cual ha concursado sin éxito en licitaciones públicas, pero que sí ha sido beneficiada por la panista hasta con nueve

Alcaldía Azcapotzalco
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Compras Control de Materiales



Escanea el QR
Hace Saldaña millonario gasto en plantas

CONTRATO NUMERO DGAF/DCCM/IR/003/2023

CEPASADOS/IL DE 46 CM DE ALTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10	ARIZOL MARIANNA	ARIZOL	900	100	900	100	900		
11	ARIZOL GUAYABA	ARIZOL	100	30	30	40			
12	ARIZOL LIMÓN	ARIZOL	300	70	210	40			
13	ARIZOL FRUTAL	ARIZOL	375	90	337.5	90	337.5		
14	ARIZOL CARANTANOS	ARIZOL	375	90	337.5	90	337.5		
15	ARIZOL ESMERALDA	ARIZOL	375	90	337.5	90	337.5		
16	ARIZOL CEREZO	ARIZOL	275	90	247.5	90	247.5		
17	AVALEA	PLANTA	2,000	500	1,000,000	500	1,000,000		
18	BOJAL	PLANTA	2,000	500	1,000,000	500	1,000,000		
19	BULGAMBIA EN ANBUSTO	PLANTA	2,000	500	1,000,000	500	1,000,000		
20	BOJALINA	PLANTA	2,000	500	1,000,000	500	1,000,000		

NOVENA.- "LAS PARTES" acuerdan reconocerse recíprocamente la titularidad de los derechos de autor y de propiedad industrial que cada una ostenta sobre patentes, marcas, modelos y dibujos industriales, así como derechos de autor

El contrato se dio a una empresa que no ha tenido éxito en licitaciones públicas

Escanea el QR
Hace Saldaña millonario gasto en plantas



contratos más.

El pasado 3 de enero, la alcaldía Azcapotzalco otorgó el contrato número DGAF/DCCM/IR/003/2023 a “Servicios Ambientales Mega, S.A. de C.V.”, para la adquisición de “Plantas y Árboles”, por un monto de 5 millones 999 mil 990 pesos. Se trató del acuerdo comercial que involucra la mayor cantidad monetaria entre el particular y el órgano político administrativo, hasta el momento, según los reportes de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

De la versión pública del documento, se desprende que el

COMPRA

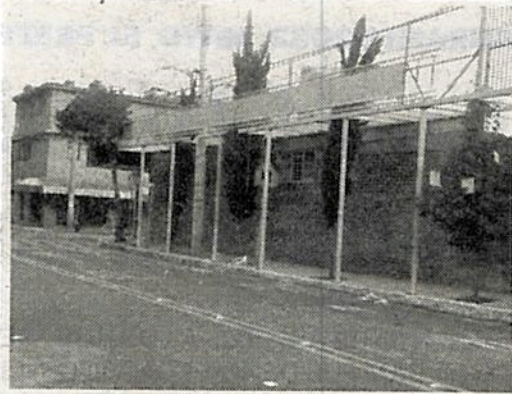
20 especies vegetales: 12 plantas y 8 árboles frutales

gobierno de Saldaña Hernández solicitó 20 especies vegetales (12 plantas y 8 árboles frutales), sin que se especificara cuáles serían los lugares beneficiados.

“Servicios Ambientales” se identifica como una empresa amiga de esa alcaldía. Esto porque en la información de la PNT, se indica que su actividad comercial con entes de gobierno inició apenas el año pasado, pero sólo con la administración de Margarita Saldaña. Además, la mayoría de sus contratos han sido obtenidos por adjudicación directa. Los conceptos de los contratos van desde la venta de

vara de perilla; productos alimenticios; enseres agropecuarios; rehabilitación de parques, poda y especies vegetales, facilitándole con el último contrato la suma de 13.6 mdp.

Algunos de los contratos son identificados como DGAF/DCCM/IR/015/2022, que involucró 4.3 mdp para vara de perilla; DGAF/DCCM/ADC/203/2022, por 577 mil pesos para la rehabilitación de jardines, y DGAF/DCCM/ADC/204/2022, por 736 mil 654 pesos para el mantenimiento de un parque en la colonia Obrero Popular.



En 2023 van 4 denuncias por ecocidio

MISMO MODUS OPERANDI

BJ, cuna de tala ilegal de árboles

TALA

RODRIGO CARMONA
GRUPO CANTÓN

Podan árboles y de un día para otro ya no están

Aunque el alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, se jacta de que es una de las demarcaciones con mayor espacio público para que sus habitantes desarrollen sus actividades, ésta evoluciona al ecocidio. Ello debido a que el territorio panista es cuna de la tala ilegal de árboles desde 2018, de acuerdo con denuncias vecinales y de concejales de la alcaldía.

En entrevista para Diario BASTA!, la concejal Pa-

2018

Desde ese año no paran las denuncias

CONCEJAL

Patricia Alfaro ha pedido ayuda para resolver esta problemática

tricia Alfaro confirmó que la tala irregular de árboles es una constante desde el inicio de la gestión de Santiago Taboada, y que además no hace nada por resolver esta problemática.

“La tala de árboles está presente en Benito Juárez desde hace años. Tan sólo este año hemos recibido cuatro denuncias por la desaparición de árboles. Hemos pedido ayuda, desde mi puesto como concejal, ante las autoridades, pero se han limitado a recibir nuestro reporte sin que hagan algo al respecto”.

Señaló que quienes cometen ecocidio en BJ usan el mismo modus operandi desde hace años, pues los árboles son talados sin supervisión de las autoridades ambientales, como ocurrió en las cercanías del mercado de la colonia Postal.



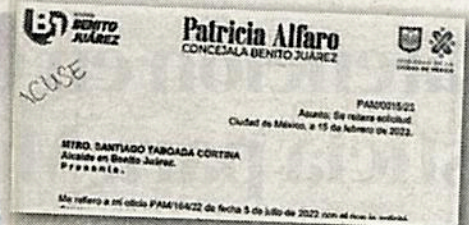
INCUMPLE TABOADA / CON DATOS DE TRANSPARENCIA EN LA BJ Y MIENTE AL DECIR QUE LA INFORMACIÓN ESTÁ AL 100% CDMX 11

HA INCUMPLIDO DURANTE MESES O INCLUSO AÑOS

Difunde Taboada datos a medias de BJ

SADIT GABRIEL
GRUPO CANTÓN

11



CIUDAD DE MÉXICO.- Patricia Alfaro, concejala de la alcaldía Benito Juárez, aseveró que el gobierno de Santiago Taboada ha incumplido con sus obligaciones de transparencia durante meses, y que presenta desfases acerca de la ejecución del recurso público desde hace años. Esto a pesar de que el edil panista afirmó en su informe 2022 que los datos de la demarcación estaban completos, lo que no fue así.

En entrevista con Diario BASTA!, Alfaro explicó que, de acuerdo con la Ley de transparencia, Acceso a la Información

Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, todas las alcaldías deben tener un portal de transparencia donde detallen la ejecución del presupuesto público; el presupuesto participativo, y los salarios de cada funcionario local, entre otros rubros.

Empero, la concejala sostuvo que éste no es el caso de la alcaldía Benito Juárez, aunque San-

Patricia Alfaro, concejala de BJ, platicó con Diario BASTA!

tiago Taboada aseguró lo contrario en la página 81 de su informe de Gobierno correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

“Una de las obligaciones es que la información debe estar actualizada cada tres meses. El alcalde reporta en su informe 2022 que la información, tanto en la plataforma como en el portal de transparencia, se encuentra al 100 por ciento. Pero esa información es incorrecta”, subrayó.



#NoMásCorrupción Benefician a empresa irregular

La alcaldía Coyoacán otorgó casi tres millones de pesos a una compañía que ha sido investigada por la Auditoría Superior local y evidenciada en el Congreso de la capital por presuntas irregularidades

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

En los primeros meses de 2023, la alcaldía Coyoacán contrató a una empresa que ha sido evidenciada tanto por órganos auditores como por representantes del Congreso de la Ciudad de México como irregular.

Se trata de Operadora de Servicios Médicos ML S.A. de C.V., a la que la demarcación le otorgó millones de pesos en contratos a pesar de estar inmersa en presuntas anomalías por acuerdos comerciales firmados con otras dependencias en años anteriores.

Entre las irregularidades por las que ha sido acusada la proveedora que contrató el Gobierno de Giovanni Gutiérrez Aguilar, destaca la falta de entrega de



Giovanni Gutiérrez tomó posesión como alcalde de Coyoacán en 2021.

FOTO: CUARTOSCURO



bienes adquiridos para programas sociales.

Esto se suma a la serie de señalamientos que han empañado la gestión del titular de la demarcación.

Los datos

En el primer trimestre de 2023, la alcaldía Coyoacán firmó el acuerdo comercial 02CD04/CS/038/23 con Operadora de Servicios Médicos ML S.A. de C.V. para el "Servicio de Cobertura Individual y Servicio de Laboratorio en Unidades Médicas".

La información obtenida sobre el contrato, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), indica que la alcaldía pagó a la empresa un total de dos millones 992 mil pesos.

Mientras que los anexos técnicos del acuerdo comercial mencionan que la compañía se comprometió a prestar el servicio de cobertura y laboratorio médicos para cuatro mil 300 personas, a un precio individual de 54 pesos.

Según los datos consultados, la adquisición se realizó para implementar el programa social Coyoacán contigo por tu salud.

Los servicios prestados consisten en exámenes de la vista; servicios de revisión dentales, optométricas y oftalmológicas; prueba de embarazo; hemoglobina; examen de orina, antígenos prostáticos, VIH y grupo sanguíneo.

Por parte de la alcaldía, el contrato lo autorizaron Mari-

Para el programa social Coyoacán contigo por tu salud, Giovani Gutiérrez pagó dos millones 992 mil pesos a Operadora de Servicios Médicos ML., aunque en 2020, la ASCM la señaló por anomalías

carmen Hernández Gutiérrez, directora General de Administración, y Erick Giovanni Espinoza Varela, subdirector de Política Social.

La adquisición del servicio se realizó mediante adjudicación directa, aunque la Ley de Adquisiciones de la ciudad menciona que las compras directas de los entes públicos locales deben ser la excepción y no rebasar el 20 por ciento del total de los bienes anuales.

"La suma de las operaciones que se realicen conforme a adjudicación directa no podrán exceder del 20 por ciento de su volumen anual de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios autorizado para la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad", señala el artículo 55 del marco legal.

Las Irregularidades

En su Informe de Cuenta Pública de la Ciudad de México 2020, la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM) supervisó el ejercicio de los recursos erogados por la alcaldía Venustiano Carranza en el Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas".

Como parte de la auditoría, la ASCM halló que la demarcación contrató a la empresa Operadora de Servicios Médicos ML, S.A. de C.V. para la prestación de servicios médicos de los programas sociales de la alcaldía.

Según la investigación, la empresa reportó la entrega de un total de 20 mil 500 tarjetas a habitantes de la alcaldía para ser beneficiarios de los servicios.

No obstante, ni la empresa ni la demarcación pudieron acreditar la entrega de la tarjeta y de

los servicios, pues no contaban con los historiales clínicos de los beneficiarios del programa Respaldo VC. Otorga Servicios de Atención a la Salud y Medicamentos.

"Sin embargo, la alcaldía no acreditó contar con los expedientes clínicos electrónicos de los pacientes; por lo que no acreditó el devengo de tres millones 480 mil pesos e incumplió el anexo 1 del contrato de servicios número AVC/DGA/063/2020 del 29 de septiembre de 2020, apartado Documentación, con la que cumplirá el prestador de servicios", detalla el organismo.

La ASCM detalla que, en reunión de confronta, el Gobierno del entonces alcalde, José Manuel Ballesteros López, argumentó que no entregó los expedientes clínicos porque esto representa una falta de ética médica.



"El expediente médico se considera información confidencial y consolida el principio ético del secreto profesional, lo anterior, en atención a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2021", indica el documento.

Sin embargo, la Auditoría no modificó la observación, porque la entrega de documentos que certifiquen la prestación de los servicios adquiridos es necesaria en los contratos públicos y en el convenio se estipuló que los historiales eran necesarios para realizar el pago a la empresa.

Además, desestimó el argumento de la alcaldía porque el contrato indica que el prestador de servicios "elaborará el expediente clínico electrónico de los pacientes sobre el acto médico.

"Debidamente organizados y resguardados con la finalidad de garantizar que los mismos pudieran ser solicitados por los órganos fiscalizadores, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales".

La anomalía en que incurrió la alcaldía y la empresa llamó la atención del Congreso de la Ciudad de México, por lo que el 20 de julio de 2022, el diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó un punto de acuerdo para exhortar a la alcaldía a rendir cuentas sobre el contrato referido.

En un contrato firmado con la alcaldía Venustiano Carranza, la empresa acusada de irregularidades no acreditó la entrega de servicios a los habitantes, pese a haber cobrado tres millones 480 mil pesos



Obligán a adultos mayores en GAM a pedir donaciones para reparar calles

Niños, amas de casa y ^{14/5/23} estudiantes tienen que dedicar varias horas del día a levantar escombros de vialidades; los habitantes han reclamado a Francisco Chíguil, alcalde, por olvidarse de las zonas alejadas

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

Decenas de habitantes de la colonia Malacates en la alcaldía Gustavo A. Madero tienen que pedir cooperaciones monetarias a usuarios de redes sociales para restaurar avenidas y andadores destruidos, debido a que después de que Francisco Chíguil, alcalde de la demarcación realizó un recorrido en la zona, calificó la problemática como un hecho de poca importancia, ignorando que niños y adultos mayores tengan que construir, con sus manos y recursos económicos el pavimento y las pesadas placas de las empinadas calles de Sierra de Guadalupe.

Los habitantes de la calle Belisario Domínguez están sujetos a vivir en una localidad donde las grandes piedras, la resbalosa grava y las pronunciadas zanjas crean un escenario peligro-

so en el que están expuestos a un latente riesgo de deslaves y caídas desde grandes alturas. En repetidas ocasiones, los ciudadanos que residen en las periferias de la alcaldía le han reclamado al mandatario Chíguil por olvidarse de las zonas más alejadas, pues a decir de los afectados, el funcionario desconoce la existencia de la mayoría de las colonias que gobierna.

Para los colonos de Sierra de Guadalupe, el riesgo por la destrucción de sus calles se vuelve mayúsculo cuando éstas se mojan y la tierra se desprende, ya que cuando los ancianos y las personas discapacitadas intentan caminar por esas vialidades sin forma, repletas de filosas rocas, resultan heridos con graves lesiones, orillándolos a vivir en un encierro permanente, pues trasladarse en esa colonia podría resultar un acto que conllevaría a la muerte por caer de prominentes alturas.

NIÑOS Y ADULTOS MAYORES REPARANDO CALLES

Después de que los afectados suplicaron varias veces a las autoridades de la GAM para que éstos realizaran un recorrido por la devastada zona, la contestación del gabinete encargado de supervisar y reparar las obras en la alcaldía es similar a la que ofrecieron en la región de la mega grieta aragonés, es decir, que debido a falta de dinero y personal, es imposible que



la administración destine capital para construcciones públicas; asimismo, los damnificados recibieron comentarios discriminatorios y despectivos por parte de Francisco Chíguil, quien comentó que jamás iba a poner escaleras eléctricas o elevadores en esa colonia.

Ante las negativas, los damnificados se encuentran solicitando donaciones para concluir la obra, construcción que en ocasiones tiene que detenerse por la ausencia de ayuda. En una unión de voluntades, niños, amas de casa y estudiantes tienen que dedicar varias horas del día para levantar escombros de las calles, pues su derecho a la ciudad, el cual explica que todos los habitantes tienen la posibilidad de habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna, fue cancelado por parte de Francisco Chíguil y su administración.

ALCALDÍA NO DESTINA RECURSOS ECONÓMICOS A OBRAS PÚBLICAS

“Llevamos muchos años pidiéndole a la alcaldía que nos den recursos pero siempre nos dicen que no tienen, no nos dan porque se olvidaron de las periferias, Chíguil no conoce los límites del territorio y pone en riesgo a miles de personas. Es obligación del Gobierno pavimentar las colonias de nueva creación como ésta, pero enfrentarse a ellos es ponernos en riesgo porque lo primero que hacen es amenazarnos, no tienen la capacidad de trabajar o dialogar, siempre tratan de imponerse, entonces nosotros como representantes vecinales tenemos que solicitar recursos para que queden bien nuestras avenidas”, comentó Alberto, habitante de la localidad “maderense”.

“Cuando el alcalde vino a hacer recorrido nos dijo que no era una obra de importancia, es nefasto y da vergüenza. Es mejor trabajarlo nosotros que pedirle algo a ese señor porque es muy complicado su gobierno, aunque esté presumiendo obras por todos lados, están abandonadas. Tener una calidad de vida es un derecho constitucional y aquí es todo lo contrario, adultos mayores se han caído en ésta obra porque sus pies no les funcionan muy bien y se resbalan con la tierra y el lodo cuando llueve”, expresó.

De acuerdo con el Artículo 178 de la Ley Federal del Trabajo, queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de dieciocho años, igualmente, a partir del 2012 se incluyó en éste documento el catálogo de trabajos prohibidos para las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de salvaguardar su integridad física y emocional, ante la peligrosidad que representan estas labores.

ALCALDE DISCRIMINA SITUACIONES DE POBREZA

A pesar de que los menores no deben realizar trabajos exhaustivos, los niños que habitan el barrio de Malacates no tienen otra alternativa más que edificar las calles que el Gobierno se negó a rehabilitar. Varios de los infantes viven en situaciones de pobreza y marginación, por lo que para ellos no existen los derechos, pues la administración de la GAM les arrebató el beneficio de poseer y aprovechar los espacios públicos para la recreación y desplazamiento.

Con cubetas, picos y pisando materiales filosos, infantes de todas las edades limpian los residuos como piedras y pedazos de grava, para que posteriormente, los adultos realicen la mezcla con la arena y cemento que proviene de las

aportaciones voluntarias. Niños haciendo el trabajo de adultos y gobernantes son las condiciones en las que tienen que vivir quienes no tuvieron la elección de jugar y divertirse, pues intentan reconstruir una alcaldía que no creció por tener un gobierno sin rumbo.

Los trabajos de rehabilitación son intermitentes, ya que durante algunas semanas el auxilio es escaso; los camiones con material se presentan en la colonia cuando un ciudadano dispuesto a contribuir lee en las redes sociales de los vecinos las frases: “Quieres ayudar por favor, aporta tu donativo, necesitamos un bultito de cemento, apóyanos con un bote de arena o un bulto de grava; la alcaldía Gustavo A. Madero no tiene recursos ni voluntad para ayudar”.

“La única vez que el alcalde vino lo hizo para burlarse de nuestra pobreza, nos dijo que no iba a arreglar esto y que no iba a poner elevadores y escaleras eléctricas. Estamos pidiendo donaciones y a veces nos ayudan con un bultito de cemento y tenemos que bajar por él, lo acarreamos y lo subimos, no hay escaleras pero no tenemos alternativas, varios vecinos aportan su donativo de 205 pesos, ese es el valor del bulto de cemento”, declaró un habitante de la demarcación.

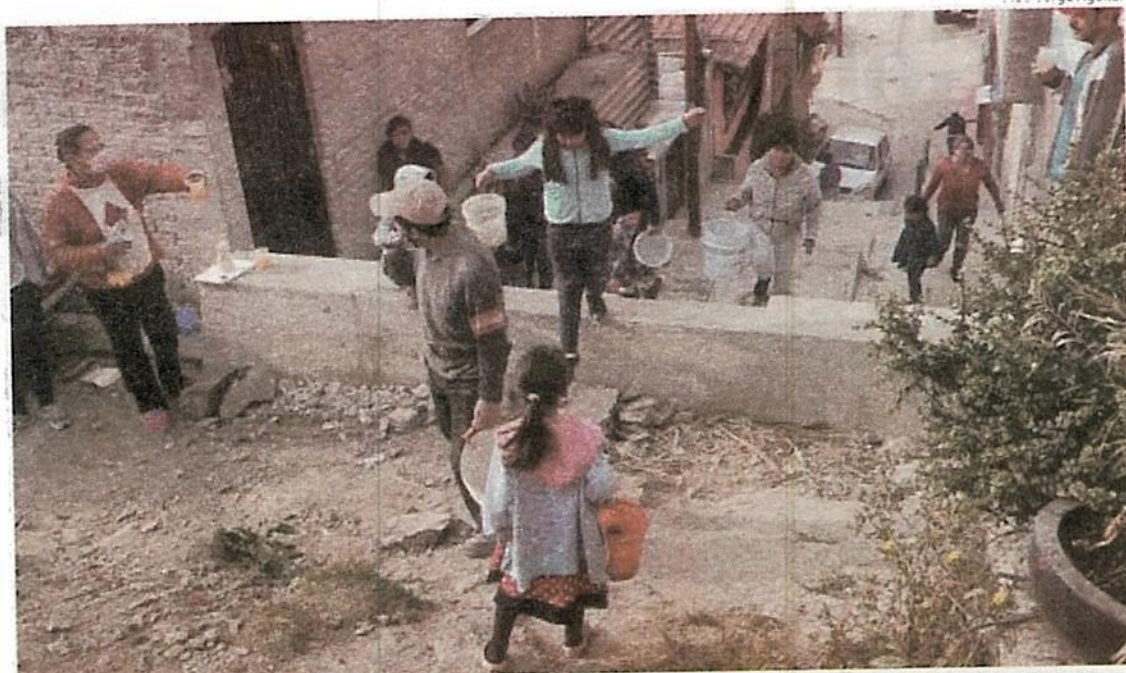
AHORA, TE AMENAZAN O GOLPEAN

“En la última intervención que tuvimos con la alcaldía nos dijeron que no podrían reparar nada y que si les prestábamos 15 personas podían empezar a ver algo pero no es nuestra obligación arreglar las calles, pagamos impuestos y terminamos haciendo nosotros las obras de la ciudad. Cuando estaba el PRI les hacías un escándalo, les mentabas la madre y te atendían, pero ahora con Morena te mandan a golpear y te amenazan”, aseguró el residente.



Francisco Chíguil, el alcalde la GAM, calificó la problemática como un hecho de poca importancia

Calles carecen del pavimento en las empinadas calles de Sierra de Guadalupe.



Niñas y niños de todas las edades participan recogiendo escombros en la vialidad.



Tergiversaron lo dicho por alcalde de Iztacalco

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

35

CIUDAD DE MÉXICO. - El Alcalde de Iztacalco Armando Quintero Martínez, lamentó que la madre de las jóvenes que fallecieron tras caer en una coladera destapada ubicada en Viaducto Río de la Piedad, haya mentido al sacar de contexto sus palabras durante su pasada comparecencia ante el Congreso de la Ciudad de México.

Ante los señalamientos de la señora Canchola Montoya, quien acudió a la Secretaria

de la Contraloría General de la Ciudad de México para señalar al alcalde de Iztacalco, Armando Quintero, por decir que "sus hijas son carne muerta", el titular de la demarcación destacó:

"Es lamentable que una declaración mía durante la comparecencia, sea sacada de contexto y tergiversada de manera perversa; mi respuesta ante los falsos señalamientos de una diputada del PAN fue: "...Ya deberían cerrar ese capítulo, porque si no, la verdad parecemos como esos animalitos que andan sobre la carne muerta y no creo que sea el caso, no vale



Sacaron sus palabras de contexto

la pena hacer política con eso..." haciendo referencia a que los y las diputadas del PAN son como animales carroñeros, a quienes no les importa retomar un caso tan triste y lamentable para politizar y denostar.

En reiteradas ocasiones "he señalado qué está tragedia es muy lamentable y se han tomado acciones al respecto, se han cambiado las tapas de las coladeras de fierro colado por tapas de polímeros plásticos, para evitar el robo de las mismas y que un hecho tan lamentable como este se vuelva a repetir."

Es importante hacer énfasis que los hechos ocurridos fueron en una vía primaria, en donde nosotros como alcaldía no tenemos jurisdicción y las autoridades de la Ciudad son quienes se están encargando de las investigaciones y la reparación del daño.



A LA BASURA, RECURSOS PARA SEGURIDAD EN MC

CHAFFA, ESCUDO CONTRERAS, Y COSTÓ 8.2 MDP

● El alcalde Quijano implementó la supuesta estrategia de seguridad, pero los delitos se disparan **8**

A LA BASURA, 8.2 MDP PARA SEGURIDAD

INSERVIBLE ESCUDO CONTRERAS, EN MC



El alcalde Quijano implementó la supuesta estrategia, pero los delitos se disparan

OMAR MONTALVO
GRUPO CÁNTON

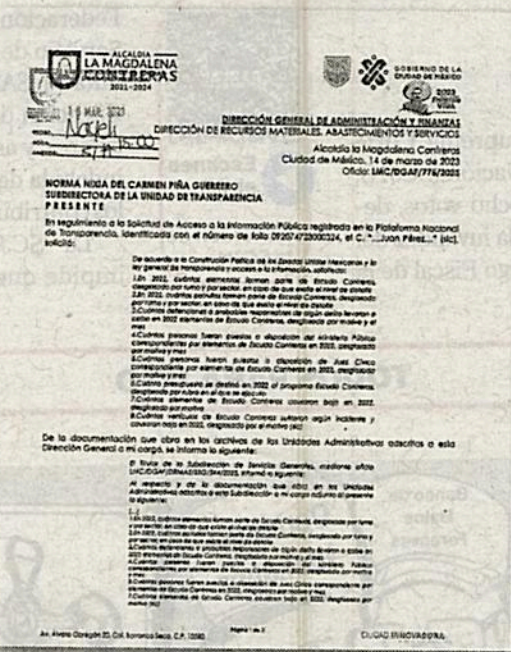


COMPRA

El monto se debió a la compra de vehículos tipo patrulla

266%

subieron casos de robo de vehículo en febrero 2023



Y eso que compraron 45 nuevas patrullas

integrar el programa Escudo Contreras, fue por un monto de 8 millones 244 mil 642 pesos". Por su parte, la Coordinación de Seguridad Ciudadana de dicha demarcación añadió que el monto anterior se debió a la compra de vehículos tipo patrulla "durante 2022 se adquirieron 45 nuevas unidades de patrullaje, las cuales operan bajo Escudo Contreras para el beneficio de los contrerenses, todas operan

en ambos turnos". Además, se incluyó que la fuerza policiaca de la estrategia es de 328 oficiales de la Policía Auxiliar (PA). El gasto en seguridad durante la administración de Quijano, no equivale a la incidencia delictiva, se observa en los últimos datos del Observatorio Nacional Ciudadano. Tan sólo hasta febrero de 2023 se reportó un incremento del 266% en los casos de robo a vehículo.

integrar el programa Escudo Contreras, fue por un monto de 8 millones 244 mil 642 pesos".



De altísimo riesgo, invertir en MH: Tabe

Lanza alerta roja por el riesgo de los proyectos inmobiliarios ante persecución política del gobierno central, dice

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

12-ME

El alcalde Mauricio Tabe consideró que en Miguel Hidalgo las condiciones para invertir en materia inmobiliaria son de "altísimo riesgo" por la persecución política y la falta de coordinación que hay entre el gobierno central y la demarcación. Por ello, dijo que se está en una alerta roja.

En rueda de prensa, detalló que la situación se genera porque se califica al desarrollo inmobiliario como un "cártel".

"Consideramos que la forma en que el gobierno ha determinado calificar el desarrollo inmobiliario nos lleva a determinar que existe una alerta roja a la inversión inmobiliaria en Miguel Hidalgo. Si me preguntaran qué actividad es de altísimo riesgo para invertir hoy en Miguel Hidalgo, [diría que] el desarrollo inmobiliario, porque en medio de la disputa política estarán de rehenes los inversionistas y estará en riesgo el capital de los desarrollos inmobiliarios", sostuvo.

Tabe criticó el acuerdo de facilidades administrativas que el gobierno local otorgó para la construcción de desarrollos inmobiliarios, pues se deja fuera a las alcaldías. Detalló que actualmente se construyen 23 desarrollos bajo esta figura.



Mauricio Tabe aseguró que la alcaldía no tiene ninguna información de 23 proyectos que se realizan en la demarcación.

MAURICIO TABE

Alcalde de Miguel Hidalgo

"En tanto existan estas condiciones de persecución política (...) consideramos que no existe condición para poder analizar y tomar decisiones [a favor]"

Destacó que sobre estas construcciones la alcaldía no tiene ningún tipo de información, toda vez que es el Gobierno capitalino el que centraliza estos datos, por lo que exhortó a la administración capitalina a ser transparentes con los habitantes de esta demarcación.

Señaló que para el gobierno de Miguel Hidalgo son preocupan-

tes el caos inmobiliario y la incertidumbre que generan las decisiones tomadas por el Gobierno de la Ciudad de México con respecto a este acuerdo de facilidades administrativas.

Tabe consideró que el permitir construcciones a los desarrolladores sin garantizarles que podrán finalizar sus proyectos espanta las inversiones. "Por eso decimos que la Ciudad de México entra en una condición de alto riesgo al desarrollo inmobiliario cuando califica el desarrollo inmobiliario como una actividad criminal propia de un cártel".

Asimismo, Mauricio Tabe mencionó que hay 27 solicitudes para hacer cambios de uso de suelo en la demarcación, pero en todos la opinión de la alcaldía será en contra.

Detalló que 13 de las solicitudes de cambio de uso de suelo están en Polanco, cinco en San Miguel Chapultepec y nueve en Las Lomas de Chapultepec. ●



En Miguel Hidalgo

Facilitan obras, pero sin permisos

Señala Alcalde que no hay documentos de 23 inmuebles con facilidades

ALEJANDRO LEÓN

La Alcaldía Miguel Hidalgo detalló que no cuenta con la documentación de 23 inmuebles a los que el Gobierno de la CDMX dio Acuerdos de Facilidad Administrativa para que los desarrolladores construyeran en la demarcación.

Mauricio Tabe,
Alcalde de MH

/// Son muy buenos en el discurso para decir que el caos inmobiliario es propiciado por las alcaldías de la Oposición”.

Sin embargo, no cuentan con permisos en materia de desarrollo urbano.

Algunos de los proyectos están en Paseo de la Reforma 2388, en Lomas Altas; Lago Alberto 411, en la Colonia Anáhuac; Benjamín Franklin 246, en la Colonia Escandón, así como en Arquímedes números 5, 7 y 9, en Polanco.

También, se ubican en Lomas de Chapultepec, en Ampliación Granada, en Manuel Ávila Camacho o en San Miguel Chapultepec, entre otras.

“Nosotros no contamos con los expedientes, estas obras seguramente ya se iniciaron o están por iniciarse”, declaró a REFORMA el Alcalde Mauricio Tabe.

Dicha situación pone en una condición de vulnerabilidad a los particulares, pues una vez que invirtieron en las obras, están propensos a ser extorsionados para acceder a trámites y obtener documentos, consideró el funcionario.

“Son muy buenos en el discurso para decir que el caos inmobiliario es propiciado por las alcaldías de la Oposición.

“Pero, en los hechos, quien está fomentando que se construya sin permisos, es el Gobierno de la Ciudad. Además, excluyendo a las alcaldías que tenemos responsabilidad de registrar las manifestaciones de construcción”, dijo Mauricio Tabe en conferencia.

El funcionario planteó que se deben agilizar las diligencias para obtener documentos, pues el Acuerdo de Facilidades Administrativas establece que durante un año los desarrolladores pueden construir y en ese mismo lapso complementar trámites.

“Para pronto, el Acuerdo de Facilidades Administrativas es la autorización que da el Gobierno a construir sin permiso, es decir, ‘le hace el paro’ a los desarrolladores para construir sin permiso”, enfatizó.

Y SUMAN 27 PETICIONES DE USO DE SUELO

Además, la Alcaldía Miguel Hidalgo dio a conocer que en el Congreso de la Ciudad de México hay 27 solicitudes de cambio de uso de suelo en la demarcación.

Hasta hace unas semanas, el Gobierno capitalino tenía conocimiento de 24 de este tipo de casos en la Alcaldía.

“No veo condiciones para opinar favorablemente a los cambios de uso de suelo en aquellas solicitudes donde aumenten niveles, aumenten viviendas, aumenten densidad y disminuyan área libre”, aseguró Tabe.

Las peticiones de cambio de uso de suelo se concentran en diferentes secciones de Polanco, en San Miguel Chapultepec, Lomas de Chapultepec o en Lomas Altas.



DESARROLLO INMOBILIARIO

El gobierno central fomenta caos: Tabe

EL ALCALDE EN MH asegura que se autorizaron 23 desarrollos inmobiliarios por el Acuerdo de Facilidades Administrativas

POR IONÁS LÓPEZ *23/05*
jonas.lopez@gimm.com.mx



Foto: David Solís

El alcalde en Miguel Hidalgo dijo que no avalará cambios de uso de suelo impulsados sólo por el gobierno de la ciudad.

Señala baja en los delitos

En la semana del 22 al 28 de mayo, la Miguel Hidalgo registró una reducción aproximada de 65% en los delitos

de alto impacto con respecto a la misma semana del 2021, informó su titular, Mauricio Tabe.

La semana pasada en la demarcación se registraron 15 delitos de alto impacto.

— Ionás López

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), y el Congreso de la Ciudad de México está fomentando el caos inmobiliario en la alcaldía Miguel Hidalgo, en detrimento de los vecinos, consideró su titular, Mauricio Tabe.

En conferencia de prensa, Tabe dio a conocer que el gobierno capitalino autorizó la construcción de 23 desarrollos inmobiliarios sin tramitar permisos a través del Acuerdo de Facilidades Administrativas.

El alcalde indicó que la demarcación no cuenta con expedientes sobre las obras

porque todos los trámites se concentraron en Seduvi.

Tabé destacó que la alcaldía sólo cuenta con las direcciones de los predios, no sabe si ya iniciaron las obras y, aunque la demarcación puede verificar, los

desarrolladores se amparan en el Acuerdo de Facilidades Administrativas del Gobierno de la Ciudad de México.

Algunas colonias en donde se ubican estos predios son Polanco, Popotla y Granadas.

“Son inmuebles los cuales se están construyendo sin que la alcaldía cuente con un solo papel para brindarle información a nuestras vecinas y vecinos. Los trámites los están haciendo ante el gobierno de la ciudad y nosotros no contamos con un sólo expediente de esas 23 obras.

“Por qué lo queremos dejar claro, porque son muy buenos en el discurso para decir que el caos inmobiliario es propiciado por las alcaldías de la oposición, pero en los hechos quienes están fomentando que se construya sin permisos es el gobierno de la ciudad, pero además excluyendo a las alcaldías, que tenemos la responsabilidad de registrar las manifestaciones de construcción”, dijo.

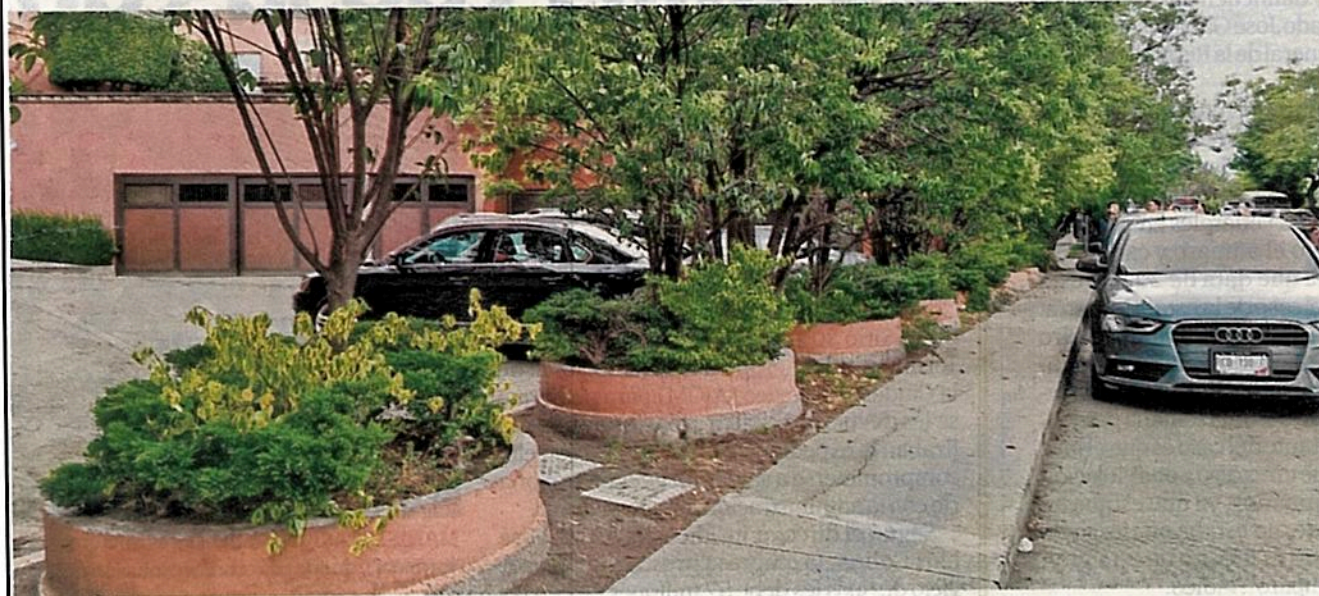
Tabé también dio a conocer que el Congreso de la Ciudad de México tramita 27 cambios usos de suelo en predios de Polanco, San Miguel Chapultepec y Lomas.

En general, los cambios de uso de suelo pretenden aumentar densidades, reducir áreas libres y/o cambiar giros, dijo.



HABITANTES DE LA ZONA DENUNCIARON LA ARBITRARIEDAD DE SUS VECINOS

Mantienen cierre ilegal de calles en colonia Bosques de las Lomas



ANOMALÍA.

Por más de una década las vialidades en Bosque Duraznos y Bosques de los Pinos son bloqueadas con arriates de concreto para impedir el libre tránsito

Indiferencia. En la alcaldía Miguel Hidalgo no han hecho nada para liberar las vialidades, pese a las peticiones de los colonos afectados

ÁNGEL ORTIZ

Por más de 15 años, un grupo de vecinos de la colonia Bosques de las Lomas bloqueó ilegalmente el libre tránsito en las intersecciones de las calles Bosque de Duraznos y Bosque de Pinos, donde las denuncias de otros colonos ante las autoridades de la alcaldía Miguel Hidalgo han pasado desapercibidas porque no han revertido el abuso.

En este lugar, existen arriates de concreto para impedir el acceso vehicular y limita el paso peatonal, con la finalidad de hacer una zona privada; personal de la demarcación mantiene una indiferencia ya que tienen la facultad de retirar los objetos, liberar el paso y no lo hacen.

Con argumentos legales y Tesis de Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los habitantes demuestran las faltas por cerrar las calles y sustentan la petición en la alcaldía para que liberen la vialidad; sin estudios y análisis de las afectaciones, efectuaron el cierre y transgredieron las normas de Movilidad y Cultura Cívica de la Ciudad de

México, así como el derecho constitucional al libre tránsito.

En un recorrido realizado por 24 HORAS en las calles Bosque de Pinos y Bosques de Duraznos se constató el bloqueo de las vialidades en las intersecciones con la calle Bosque de Sándalos, esto representa una falta a los artículos 170, 172, 173 y 175 y demás aplicables a la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, en los cuales se establece que en la infraestructura urbana se debe promover el libre tránsito y el respeto a los derechos humanos.

También, en la petición enviada al Centro de Servicio y Atención Ciudadana de la Miguel Hidalgo, con fecha de recibido del 17 de mayo del presente año, del cual este diario posee una copia, exhiben una tesis de la Corte.



Establece: "La necesidad de carácter general de disfrutar de seguridad vial en la vía pública y poder circular por ella con fluidez como peatón, como conductor o como pasajero, mediante la adecuada regulación de la circulación de peatones, de animales y de vehículos, así como del estacionamiento de estos últimos en la vía pública". Asimismo, violentan el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre el libre tránsito de las personas en el territorio.

Con la solicitud presentada ante las autoridades con los motivos y fundamentos legales, autoridades de la alcaldía Miguel Hidalgo deben garantizar el respeto a los derechos de libre tránsito en las vialidades.

La situación no es exclusiva de este lado

de la calle, pues en la intersección de Bosque de Pinos con Bosque de Ciruelos no sólo han implementado bloqueos al tránsito por medio de jardineras y vallas, sino que han dispuesto una serie de juegos recreativos para infantes convirtiendo este acceso en un parque privado.

En tanto, vecinos entrevistados en el lugar consideran que el cierre ayuda a evitar que personas de otros lados utilicen la zona de paso o para estacionarse y esto genera más seguridad, lo cual es avalado por una asociación de residentes que avalaron esta determinación; asimismo, sin dar una fecha exacta de cuándo hicieron el bloqueo, consideraron que la vialidad es privada desde hace "muchísimos años".



BACHEAN SUS CALLES

Exfuncionarios de MH hacen chamba de Tabe

SADIT GABRIEL
GRUPO CANTÓN



CIUDAD DE MÉXICO.— El pasado fin de semana, un video compartido en la cuenta oficial de Gustavo García Arias, exdirector ejecutivo jurídico de la Miguel Hidalgo, mostró cómo ante la falta de bacheo en algunas zonas de la demarcación, el ahora representante de Morena ante el INE CDMX tuvo que

recurrir a concretar el trabajo del edil panista, ello porque van meses de reclamos por huecos o hundimientos en las vías secundarias de la zona, pero no son atendidos por la administración en turno.

El sitio específico donde estos acontecimientos tuvieron lugar fue frente al número 30 de la calle Arquitecto Carlos Lazo, en la colonia Tacubaya. En ese lugar, un bache reportado meses atrás jamás fue atendido por

la administración de Mauricio Tabe, lo cual motivó a García Arias para adquirir un costal de chapopote y reparar la cavidad en cuestión.

“(…) Otro bache más de la administración de Mauricio Tabe. Folios y folios repiten los vecinos y no se hace nada, pero como no hace nada la alcaldía, lo vamos a hacer los vecinos y vamos a bachear aquí”, comentó el exfuncionario de la demarcación Miguel Hidalgo en el video previamente referido.

Tras cinco minutos transcurridos, García Arias comentó que era inaudita la falta de atención del Gobierno local durante meses, todo para solucionar una problemática menor.

BACHE



Pasaron meses y el alcalde no tapaba un bache en Tacubaya



Xóchitl Gálvez desmiente señalamientos de Víctor Hugo Romo

La senadora panista aclara acusaciones que lanzó el morenista y exdelegado de MH

Redacción/Crónica

metropoli@cronica.com.mx

Xóchitl Gálvez, senadora panista, respondió a los señalamientos que hizo el exdelegado de Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo, quien acusó que la empresa de la legisladora recibió licitaciones, además de que ella incumplió promesas, entre otros asuntos que la senadora del PAN aclaró.

Lo dicho por Víctor Hugo Romo quedó asentado en un texto de opinión que fue publicado por esta casa editorial; a

continuación, la respuesta de la senadora Xóchitl Gálvez: "Víctor Hugo Romo señala que su servidora fue titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, durante el periodo 2000 a 2006, la cual califica como "un elefante blanco que terminó por desaparecer por ineficiente". Al respecto, quiero aclarar que la CDI no desapareció, se transformó en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), por reforma legislativa.

"Romo del Vivar menciona que mi empresa de construcción de edificios inteligentes recibió "varias licitaciones públicas", sin señalar cuántas, ni en qué periodo. Sin embargo, he hecho público que mi empresa se denomina High Tech Services y la empresa que ha sido objeto de difusión en prensa es solo HighTec.

"Es importante mencionar que sobre el predio ubicado en la colonia San Miguel Chapultepec, propiedad de "mi City Manager", el Tribunal de Justicia

Administrativa de México resolvió, de forma unánime, declarar la legalidad de la obra", expresa.

Y añade: "Romo de Vivar refiere que incumplí la promesa de donar mi departamento si dejaba mi cargo como jefa delegacional antes de concluir el periodo establecido. Quiero puntualizar que el compromiso no fue en un informativo radiofónico, sino en un debate

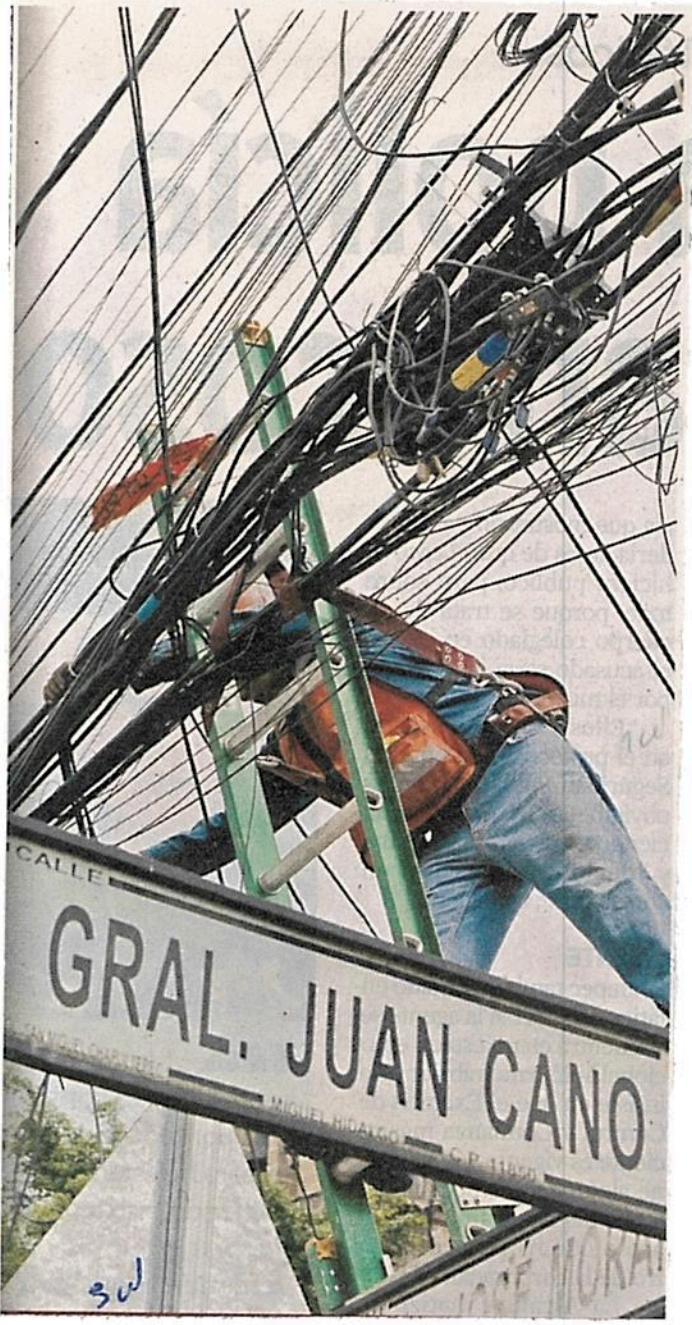
rumbo a la elección, y que la parte proporcional de los recursos que me correspondían por la venta del inmueble han sido destinados al Colegio Salesiano, el cual los asigna a programas de becas y mejoramiento de sus instalaciones.

"Asimismo, acusa que durante mi administración se compraron flautas de música en 600 pesos cuando su precio en el mercado era de 60 pesos. Quiero precisar

que no se adquirieron dichos instrumentos musicales debido a que el contrato 145/SERV-INV/SRMS/2016 fue rescindido.

Por otra parte, el autor asegura que desarrolladores inmobiliarios fueron obligados a contratar los servicios de mi empresa, lo que es totalmente falso y lo invito a presentar las denuncias correspondientes con las evidencias que tenga en su poder.

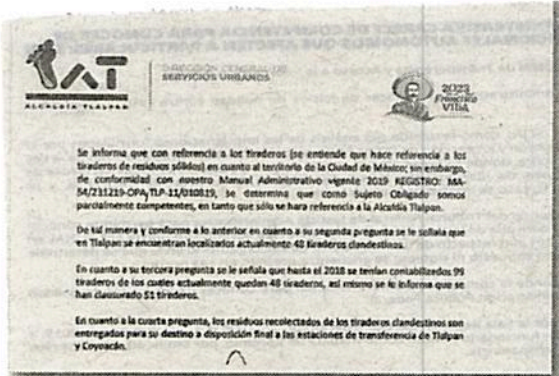
"Por último, Víctor Hugo Romo afirma que fueron pagados 10 millones de pesos por anticipado para la remodelación del Teatro Ángela Peralta, los cuales no fueron comprobados. Quiero aclarar que la observación de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) corresponde a 2 millones 995 mil pesos del contrato y que dichas observaciones fueron solventadas con un oficio de la Dirección Ejecutiva de Obras, de fecha 31 de enero de 2019, durante la gestión del propio Romo, sin que la Auditoría haya hecho más observaciones", señala la panista. Cabe recordar, afirma Gálvez, que el Teatro, debidamente remodelado, fue inaugurado por el propio alcalde Romo, el 16 de febrero de 2019.



Depuran marañas

MIGUEL HIDALGO. La Alcaldía en colaboración con las empresas de telefonía y servicios de internet retiraron los cables en desuso de postes, en la Colonia San Miguel Chapultepec. Vecinos de otras colonias, como Anáhuac, también piden depuración de cables.





Hay 48 tiraderos clandestinos

POR NO RECOGER LA BASURA

Inundaciones en Tlalpan, por culpa de Alfa

SADIT GABRIEL
GRUPO CANTÓN



CIUDAD DE MÉXICO.—

Una lluvia que duró varias horas y tuvo lugar en la alcaldía Tlalpan el pasado jueves, terminó por inundar, al menos 10 colonias de la demarcación. En relación a estos sucesos, varios vecinos del lugar culparon al PRD porque el Gobierno de su alcaldesa Alfa González, lleva meses sin retirar 48 tiraderos clandestinos y diversas solicitudes por presencia de chatarra en la vía pública; varios de esos desechos obstaculizaron coladeras y generaron pérdidas materiales.

DEMANDA



Todo 2022 se hizo pato sin atender demandas por basura en las calles

TAPAN



Desechos tapan coladeras y vecinos de 10 colonias pagan el precio

Por ejemplo, en las colonias Fuentes del Pedregal, Plan de Ayala, Pedregal de San Nicolás, Unidad Habitacional Pemex, San Miguel Topilejo y Ajusco, entre otras, vecinos reportaron pérdidas parciales o totales de automóviles, muebles, electrodomésticos y diversas pertenencias adicionales, ello debido a una subida del nivel del agua de lluvia hasta en un metro y medio.

Ante esto, varios usuarios en redes sociales no tardaron en comentar que algunos de estos sucesos se hubiesen podido evitar si Alfa atendiera en tiempo y forma las peticiones vecinales por presencia de basura en la vía pública.



Temen que megaobra agrave la falta de agua

DANA ESTRADA

3 J

El abasto de agua, que ya es complicado, es la principal razón por la que habitantes del pueblo originario de Santa María Tepepan, en Xochimilco, se oponen a una megaconstrucción de una productora audiovisual en un espacio de 23 mil metros cuadrados.

Se trata de Green Studios, que proyecta en Callejón Abasolo 28, con seis edificios de tres pisos para un centro tecnológico enfocado a la grabación de películas, series y programas de entretenimiento para televisión, cable e internet.

De acuerdo con Ana

González, habitante del poblado, durante abril se percataron de la obra.

“Los vecinos que viven cerca del callejón fueron quienes se dieron cuenta de que estaba empezando una construcción. Empezamos a investigar y dimos con algunos datos de que eran estudios de televisión. Hace unas semanas la empresa constructora puso sus mesas de información para los vecinos”, explicó Ana.

La noticia despertó preocupación. De entrada, porque se trata de un poblado con vialidades de dos carriles, cuya movilidad se vería inevitablemente impactada.

Ana González, vecina de Xochimilco

Respeten nuestro pueblo, es originario y tenemos usos y costumbres. Ya no tenemos agua y no queremos la gentrificación ni más desabasto”.

Pero, sobre todo, porque el suministro de agua potable ha disminuido en los últimos años.

“Ya estamos por tandeo. Si bien nos va tenemos agua dos horas al día, pero hay zonas del pueblo en la que pasan varios días sin suministro. Ahora con la construcción de este megaproyecto nuestros niveles van a bajar más”, sentenció Ana.

De acuerdo con el proyecto, una vez concluido el inmueble, albergará hasta a 200 trabajadores.

“Queremos que las autoridades de la Ciudad y de la Alcaldía respeten nuestro pueblo, es originario y tenemos usos y costumbres. Ya no tenemos agua y no queremos la gentrificación ni más desabasto”, agregó Ana.

INSTITUTOS



Ven obstáculos en difusión

Ignoran planes vecinales de presos

Ven positivo incluir estos proyectos en el Presupuesto Participativo

ALEJANDRO LEÓN

De 13 proyectos de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 que presentaron personas en prisión preventiva en la Ciudad de México, ninguno resultó electo.

Internos del Reclusorio Sur y de Santa Martha Acatitla que no han recibido sentencia realizaron las iniciativas, las cuales pudieron ser

Bernardo Valle,
consejero IECM

/// Estando en prisión preventiva se tiene que encontrar un mecanismo más eficaz para que se promuevan los proyectos y que no estén en desventaja con personas que sí los puedan promover".

votadas por los capitalinos en diferentes alcaldías, pero no obtuvieron la mayoría.

Bernardo Valle, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), identificó obstáculos tanto para la conformación de dichos proyectos como para que pudieran ser difundidos.

Consideró que hubo casos en que esa población carcelaria no estaba actualizada de las problemáticas que hay en los barrios en los que vivían.

Razón por la que el IECM se debe replantear el dar facilidades a esa población en cuanto a tiempos, además de que los internos puedan hablar con sus familias para conocer las necesidades de las colonias, apuntó.

Un problema mayúsculo fue que los proponentes no pudieron votar por dicho ejercicio, pese a que en 2022 el IECM adelantó que buscaría en este año materializar el sufragio de 7 mil personas en prisión preventiva.

"Si nos encontramos con algunos obstáculos, primero, ya no fue posible, por el tiempo, el que las personas en prisión preventiva pudieran culminar su participación votando, porque era necesario revisar un tema de lista nominal.

"Estando en prisión preventiva se tiene que encontrar un mecanismo más eficaz para que se promuevan los proyectos y que no estén en desventaja con personas que sí los puedan promover

en sus domicilios", comentó Valle en entrevista.

Agregó que los internos tuvieron el impedimento de promocionar sus proyectos, como sí lo pudieron hacer vecinos de las 16 alcaldías.

Como alternativa, recurrieron a la organización Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social para que se difundieran las iniciativas.

Pero el organismo no tenía contacto directo con los vecinos, lamentó Valle.

"Desgraciadamente, ninguno obtuvo la mayoría de votos, creo que fue una muy buena oportunidad, fue la primera vez que a las personas que están en prisión preventiva tienen la posibilidad de ejercer sus derechos en la participación ciudadana", expresó.

VOTACIÓN EN 2025

El consejero Valle adelantó que para la próxima consulta del Presupuesto Participativo, a realizarse en 2025, tendrán la meta de que participe la población en prisión preventiva de todos los reclusorios de la Capital.

"Sin duda, habrá una participación mayor, porque lo que nos han dicho las personas especialistas que este es un mecanismo muy positivo para las personas en reclusión.

"Porque para el proceso de reinserción que necesitan estas personas, es muy importante mantener los vínculos con su comunidad", mencionó.



Para Temístocles Villanueva, presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, (centro), El Congreso debe garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva.

Perfilan voto de 7 mil presos sin sentencia en 2024



Diputados de la CDMX retomarán discusión de una reforma a la ley para garantizar sufragio de las PPL

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Alrededor de 7 mil Personas Privadas de su Libertad (PPL) en la Ciudad de México, sin sentencia firme, podrían votar en las elecciones del próximo año para elegir a la jefa o jefe de Gobierno, alcaldes y diputados locales.

Este martes se prevé que sea votado ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México un dictamen para garantizar el derecho al sufragio de las PPL que se encuentren sujetas a prisión preventiva y que aún no conozcan su sentencia.

De acuerdo con el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, de los 25 mil reos que se encuentran en alguna de las cárceles de la capital, 7 mil se mantienen sin sentencia.

Para garantizar el derecho al voto de estos reos, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) conformará una comisión provisional encargada de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto en las cárceles.

Según el dictamen, esta comisión estará integrada por tres consejeras o consejeros electorales, quienes tendrán derecho a voz y voto, y un representante de cada partido que sólo tendrán voz.

Esta comisión podrá proponer al Consejo General del IECM los convenios necesarios para

TEMÍSTOCLES VILLANUEVA
Presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales

“Lo que el dictamen plantea es generar un marco que operativice la celebración de la jornada electoral en los centros de reclusión”

garantizar el voto de las PPL; proponer al mismo Consejo General las acciones necesarias de coordinación y colaboración con el instituto nacional y otras autoridades que permitan a las personas en prisión preventiva formar parte del padrón electoral y de la lista nominal de electores; e informar sobre los mecanismos para recabar el voto de las personas privadas de la libertad sin sentencia firme.

También esta comisión deberá presentar bajo el principio de austeridad y máxima eficacia al Consejo General el proyecto de impacto presupuestal derivado de garantizar el derecho al voto de las personas privadas de la libertad para su inclusión en el presupuesto del instituto.

Para el presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, Temístocles Villanueva,

garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva es un paso que el Congreso debe poder cumplir de forma pronta y definitiva.

“En este sentido, lo que el dictamen plantea es generar un marco que operativice la celebración de la jornada electoral en los centros de reclusión y garantice los derechos político-electorales de aquellas personas a las que no les hayan sido revocados mediante sentencia firme”, dijo.

Villanueva recordó que en 2019 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió la sentencia 352/2018 y acumulada, en la que dicta que las personas en prisión preventiva, sin sentencia firme, conservan su derecho a votar, ya que éste se suspende cuando existe una sentencia condenatoria ejecutoriada.

En la elección del Estado de México para la gubernatura votaron casi 5 mil personas que están en reclusión, pero sin sentencia, distribuidos en los 20 centros penitenciarios que tiene la entidad mexiquense.

Este dictamen será el primero a discutirse en la sesión de hoy, pues el pasado jueves cuando se votó en lo general, no hubo quórum para continuar con la sesión.

También se discutirán otros dictámenes, como para eliminar las campañas negras. ●



FRANCISCO

Ciudadano sancionado

"Me dijeron: '¿qué quieres, arresto, pagas multa o servicio comunitario?'. Es un bien, me sirve como terapia"

11,346

INFRACCIONES

cívicas se aplicaron del 1 de enero al 18 de mayo.

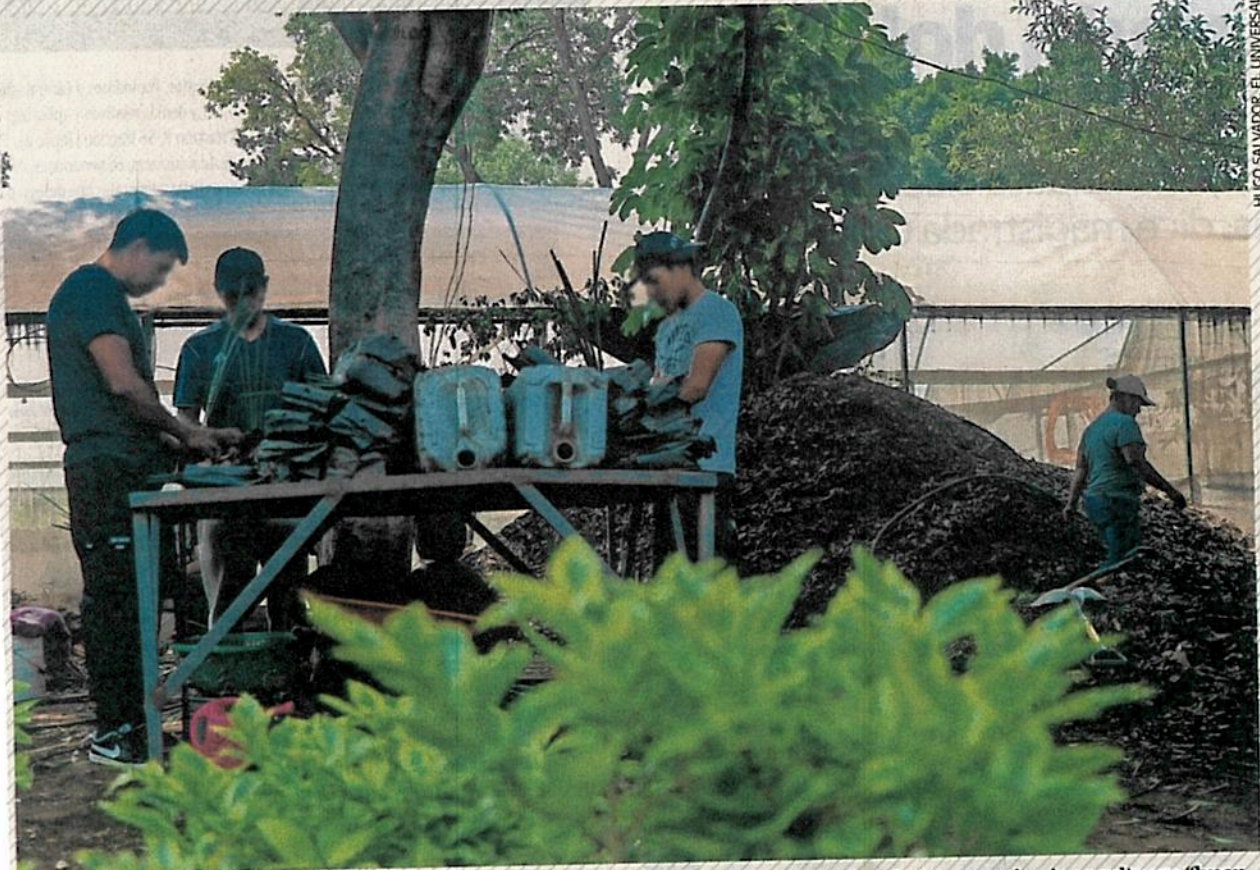
3,820

SANCIONES

fueron por beber alcohol en la vía pública.

LABOR SOCIAL

En lugar de multas por infringir la Ley de Cultura Cívica, hay la opción del trabajo comunitario.



HUGO SALVADOR. EL UNIVERSAL

Ciudadanos de la capital sancionados por diversas faltas cívicas consideran que el trabajo comunitario resulta un "buen precio" a pagar por las infracciones cometidas, entre las que se encuentran orinar en la vía pública y tirar basura.

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



Apuran diputados labores para sacar iniciativas en este periodo

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

A dos días de que concluya el periodo ordinario de sesiones en el Congreso local, diputados han apurado la aprobación de varios dictámenes en comisiones para someterlos a la consideración del pleno antes del primero de junio.

Ayer los legisladores avalaron reformas en materia de salud, que van desde la realización de campañas contra la automedicación y fomento a las visitas periódicas al médico, hasta no permitir que terceros pidan revertir la donación expresa de órganos a personas mayores de edad con capacidad jurídica.

En este rubro se aprobó que la persona donante sí podrá revocar

su consentimiento en cualquier momento.

Se propuso que la Secretaría de Salud local, en coordinación con las dependencias, órganos descentralizados, alcaldías y entidades que integran la administración pública de la Ciudad de México, así como los órganos de gobierno y autónomos, establezcan mecanismos para que en la realización de trámites públicos y la obtención de documentos oficiales, de manera presencial o en línea, se fomente la cultura de la donación.

También se aprobó priorizar la aplicación de la prueba de evaluación de desarrollo infantil desde el primer mes de nacimiento hasta los cuatro años de edad de manera periódica.

Horas más tarde se reunió la

Junta de Coordinación Política para aprobar la realización de una sesión ordinaria adicional antes de que concluya el periodo ordinario de sesiones.

A petición de la coordinación del grupo de Morena, el pleno se reunirá hoy y mañana para aprobar una docena de dictámenes, sobre reformas y puntos de acuerdo, antes del cierre del segundo año legislativo. Entre ellos destacan diversas modificaciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Para los legisladores es urgente la aprobación de dichas reformas, ya que la ley electoral local establece que los ordenamientos no podrán ser modificados 90 días antes de que inicie el proceso electoral, el cual empezaría en septiembre.



POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gtmm.com.mx

alro

La transferencia de votos con candidaturas comunes, que está previsto se vote mañana en el pleno del Congreso de la Ciudad de México, ya fue calificada como inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2008, recordó el diputado Diego Garrido (PAN).

El legislador dijo en entrevista con **Excelsior** que el dictamen aprobado el viernes pasado sobre candidaturas comunes establece que "mediante convenio los partidos se distribuyen, como quieren, el porcentaje de votos que van a recibir".

A ese esquema se le ha llamado "cláusula de la vida eterna", pues garantiza la supervivencia de los partidos pequeños, que no siempre tienen la certeza de que obtendrán el 3% de la votación total válida, sin lo cual pierden el registro.

Recordó que, cuando en 2008 la SCJN analizó legislación de otros estados que contemplaba ese esquema "determinó que no se pueden distribuir los votos. Está prohibida la transferencia de votos, porque no se puede violentar la intención de voto de los ciudadanos, y determinó que era inconstitucional".

Incluso recordó que en diciembre del año pasado, cuando el partido Verde Ecologista de México presentó en el Senado una iniciativa que proponía incluir la 'cláusula de la vida eterna' como parte del Plan B

CANDIDATURAS COMUNES

PAN: TRANSFERENCIA DE VOTOS YA ES INCONSTITUCIONAL

EL CONGRESO DISCUTIRÁ
UNA INICIATIVA para modificar
el Código de Instituciones y
Procedimientos Electorales sobre
candidaturas comunes

de la reforma electoral, el Presidente advirtió que si se aprobaba él lo vetaría.

"Si no lo mejoran en la Cámara y me pasan a mí esto y considero que sí es una contradicción y que sí afecta, la veto, aunque se invalide todo. Por encima de los principios, nada", declaró López Obrador en la conferencia matutina. En respuesta, el verde retiró

esa cláusula.

Garrido agregó que aprobar el dictamen de candidaturas comunes significaría "un retroceso en la democracia y lo que quiere Morena es darles vida eterna a sus aliados por la vía de regalarle votos, violentando así la voluntad popular".

Por ello la bancada del PAN votará en contra del dictamen, adelantó Garrido: "Si nos mayoritean, vamos a intentar desde el PAN la acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte".

LA INICIATIVA EN CUESTIÓN

La iniciativa para regular las candidaturas comunes en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México la presentó en el Congreso local la diputada Elizabeth Mateos, de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, afín a Morena, el pasado 27 de abril.

Uno de los argumentos de Mateos fue que "de la conformación de las candidaturas comunes se generan, entre otros beneficios, que cada partido político no ponga en riesgo la estabilidad de su base electoral.

"También trae aparejada la ventaja de que la asignación de financiamiento público no se diluya entre las necesidades y estrategias de una alianza entre distintos partidos, como llega a suceder con las coaliciones".

Agregó que "facilita a la autoridad electoral clasificar y contabilizar los sufragios, toda vez que se acreditarán los votos a cada uno de los partidos políticos que postulen la candidatura común, conforme a lo establecido en su convenio".



Chocan PAN y Morena por número de concejales

Oposición va contra iniciativa de partido guinda de mantener a 10 por cada alcaldía

OMAR DÍAZ *13 MET*
—metropoli@eluniversal.com.mx

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas en el Congreso de la Ciudad de México, el panista Diego Garrido, informó que hoy, dentro de la comisión a oposición votará en contra de una iniciativa presentada por Morena para mantener en 10 el número de concejales en las alcaldías.

El legislador explicó a EL UNIVERSAL que el artículo 53 de la Constitución capitalina establece que el número de concejales el próximo año debe aumentar de acuerdo con la población en cada una de las alcaldías, y se podrían llegar hasta 15 por demarcación territorial.

No obstante, la diputada de Morena Yuriri Ayala presentó una iniciativa para eliminar del citado artículo que en las alcaldías con hasta 300 mil habitantes habrá 10 concejales; en las que tengan más de 300 mil hasta 500 mil, habrá 12; y en donde haya más de 500 mil habitantes, se contará con 15 concejales.

Su iniciativa busca que en las 16 demarcaciones haya 10 concejales, independientemente del número de la población.

En la propuesta, presentada el pasado 12 de diciembre, se plantea que la posibilidad de elegir hasta 15 concejales implicaría, entre otras cosas, la modificación de las circunscripciones o demarcaciones territoriales, situación que demandaría de mayores recursos al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). ●

10

CONCEJALES

propone Morena en las alcaldías, sin importar número de habitantes.

15

CONCEJALES

por más de 500 mil habitantes; establece la Constitución capitalina.



La diputada Ayala indica que tener más concejales significaría dar más recursos al IECM.



Cierran paso a violentadores para que no sean candidatos

PATRICIA CARRASCO

El Congreso de la Ciudad de México aprobó un dictamen que reforma el artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local, en materia de inelegibilidad de violentadores y deudores alimentarios.

El legislador Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos (Morena), presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, citó que las reformas aprobadas establecen como objetivo evitar que personas violentadoras de mujeres y de los derechos familiares accedan a cargos de elección popular, con ello se busca que los aspirantes a una candidatura independiente no hayan incurrido en alguna situación de violencia de género ni familiar.

En consecuencia, la modificación establece que la persona interesada en contender no debe haber sido sentenciada por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad

Las reformas aprobadas establecen como objetivo evitar que personas violentadoras de mujeres y de los derechos familiares accedan a cargos de elección popular

sexual; o por violencia política contra las mujeres en razón de género en cualquiera de sus modalidades y tipos.

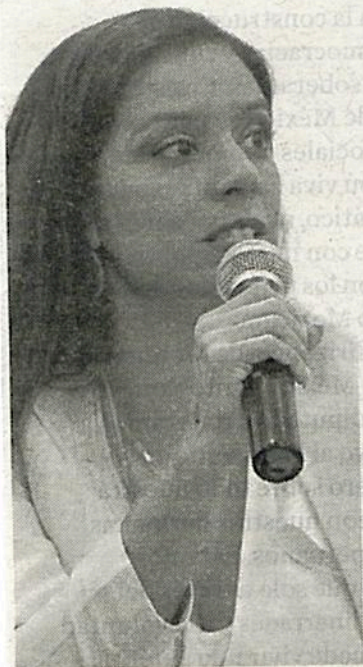
Igualmente, no debe haber sido sentenciado o sancionado penal o administrativamente por actos de discriminación por género, identidad o expresión de género u orientación sexual; y no debe estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, a que se refieren los artículos 35 y 323 séptimo del Código Civil para la Ciudad de México ni en el Registro de Personas Agresoras Sexuales. El presente dictamen contó con la opinión de la Comisión de Igualdad de Género local, que considera que la propuesta presentada por las diputadas Martha Soledad Avila Ventura (MORENA) y María Guadalupe Morales Rubio (MORENA) es viable porque fortalece la Administración Pública Local, además, promueve la prevención de la violencia institucional y apela al compromiso de la ética pública.

Al hacer uso de la voz, la diputada Gabriela Quiroga Anguiano (PRD) informó que acompañará el dictamen a favor, con el objetivo de lograr que ningún violentador, agresor o deudor alimentario acceda a puestos de poder.



DENUNCIA DIPUTADA DEL PAN

Mala atención en Centros de Justicia para Mujeres



La legisladora Luisa Gutiérrez

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

12

La diputada panista Luis Gutiérrez solicitó a la Fiscalía General de Justicia de la CDMX información sobre el número de casos en los cuatro Centros de Justicia para las Mujeres, debido a que se han registrado denuncias por la mala atención en éstos.

También pidió un expediente preciso acerca de las condi-

CENTROS

Están ubicados en Azcapotzalco, Iztapalapa, Tlalpan y La Magdalena Contreras

ciones estructurales y mobiliarias de dichos centros, y sobre el personal con el que se cuenta para recibir a las mujeres, jóvenes y niñas que son víctimas de violencia familiar y de género.

“Si hay una agenda de derechos humanos y procuración de justicia en la Fiscalía CDMX, es necesario que comencemos por tener lugares dignos donde se ofrezcan y se concentren los servicios especializados e integrales para las mujeres”, subrayó.